

EL ASPECTO EN LA FLEXIÓN DE LOS PRETÉRITOS: PARTE DE LA EXPLICACIÓN

Julián Martínez Vázquez*

En el desarrollo de las clases de Español como Lengua Extranjera (ELE) en USAL, la explicación más requerida acerca de los tiempos verbales pasados versa, generalmente, sobre la alternancia de los pretéritos denominados *perfecto*¹ e *imperfecto* del modo indicativo y sus valores temporales². Si consideramos la etimología latina de estas denominaciones, puede hablarse de acción completa en (1), de acción no finalizada en (2) (los ejemplos son de la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, en adelante *NGLE*, p. 1743):

1. *El mayordomo bajaba las escaleras.*
2. *El mayordomo bajó las escaleras.*

Claramente se trata de información del aspecto del predicado, es decir, de la manera en que el hablante enfoca un evento³ en relación con su desarrollo, duración, iteración, etc. El aspecto brinda, así, datos acerca de la estructura interna de los eventos,

* Licenciado en Letras por la Universidad del Salvador (USAL) y diplomado en Filología Griega por la Universidad Complutense de Madrid. Se desempeña en la USAL como contenidista y orientador en Lengua Española, materia perteneciente a la Especialización en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Correo electrónico: julian.martinez@usal.edu.ar.

Grammar, XXIX, 61 (2018), pp. 67-72.

© Universidad del Salvador. Facultad de Filosofía, Letras y Estudios Orientales. Área de Letras del Instituto de Investigación de Filosofía, Letras y Estudios Orientales. ISSN 1850-0161.

1. Alcina Franch y Blecua prefieren la denominación *pretérito indefinido* en su primera edición de 1975 de *Gramática Española* y no la modificarán en las ediciones siguientes (como se ve en la p. 764 de la novena edición de 1994). Esa denominación era preferida también por la *Gramática* de la RAE de 1931, que se decidió por *pretérito perfecto simple* a partir del *Esbozo* de 1973.

2. Con *valores temporales* nos referimos a los usos prototípicos de los tiempos verbales, también llamados *valores rectos*. Los valores que se apartan de los anteriores, no prototípicos, se denominan *valores modales* o *valores dislocados*. El empleo de pretérito imperfecto, por ejemplo, en expresiones como *¡Jugamos a que yo era un soldado y vos...?* es uno de los valores modales o dislocados que podemos mencionar.

3. Elena de Miguel considera evento al conjunto de situaciones y acontecimientos denotados por un predicado; o, dicho con otras palabras, de estados, acciones y pasiones (1999, p. 2979).

acerca de si en un predicado el hablante presenta el evento como terminado o en curso; como puntual o durativo; en su fase inicial, media o final; si es de ocurrencia única o habitual, etc.

En ninguna gramática del español se pone en discusión que el tiempo gramatical —categoría déictica interpretable en relación con el momento de enunciación o con otro punto relativo a este— constituye una categoría verbal flexiva; tampoco hay dudas sobre las categorías de persona y número; y si bien la clasificación del modo ha resultado problemática, nadie duda de la pertinencia de su inclusión en el sistema⁴. Se debate, en cambio, el hecho de si corresponde postular una categoría flexiva en nuestro idioma correspondiente a información de aspecto. La pregunta que nos hacemos en este texto es si el origen aspectual de la denominación de los pretéritos está justificado y, en ese caso, si la categoría de aspecto flexivo es útil para nuestras explicaciones en la clase de ELE.

¿Cómo se explica la oposición *canté-cantaba* sin recurrir a la noción de aspecto? En 1843, Andrés Bello emplea la denominación *pretérito* a secas para la forma *canté*, por considerarlo el único pretérito absoluto, es decir, de interpretación a partir del momento en que “proferimos el verbo” (1995, p. 180). Así, en relación con un punto cero en el tiempo en el que se ubica el hablante o enunciador, tenemos solo tres formas: *canté*, *canto*, *cantaré*. En cambio, los otros pretéritos son considerados relativos, pues se interpretan a partir de su relación con una de esas tres formas anteriores⁵. En particular, la forma *cantaba* es —según Bello— coexistente con “una cosa pasada” (1995, p. 181), en parte simultánea a él, por lo cual halla conveniente adoptar *co-pretérito* como denominación (1995, p. 181). La clasificación de Bello, como puede observarse, es fuertemente temporalista.

Gili Gaya tiene muy en cuenta el hecho de que los estudios gramaticales del español tomaron como base de su desarrollo las gramáticas latinas, lo que ha provocado algunas inadecuaciones en su terminología (expuestas, por ejemplo, por Andrés Bello), pero a la vez considera que ninguna denominación es perfecta y que, a la hora de enseñar, conviene emplear las nomenclaturas más convencionales a modo de etiquetas: *pretérito imperfecto* y *pretérito perfecto* (1980, p. 146). A pesar de eso, está de acuerdo en que la principal diferencia de significado entre los dos pretéritos es aspectual (1980, p. 149).

Manuel Seco, en cambio, prefiere adoptar las denominaciones de Andrés Bello:

4. Así vemos que Andrés Bello presenta esas cuatro causas de inflexión del verbo: modo, tiempo, número y persona (1995, p. 145).

5. Esto se explica en las clases de ELE en relación con el pluscuamperfecto; por ejemplo, en el caso de la frase *Me hice el sordo cuando mi novio quiso saber qué pasó esa noche* (C., estudiante francesa, curso Alto, 2018), que debe corregirse: *Me hice el sordo cuando mi novio quiso saber qué había pasado esa noche*.

pretérito y copretérito (2011, p. 267). El primero presenta el hecho pasado como terminado; el segundo, en su transcurrir⁶.

Alarcos Llorach considera que los dos pretéritos coinciden en indicativo en la “perspectiva temporal pretérita”, sin duda, y defiende la noción de copretérito de Bello, pero a la vez reconoce que la diferencia entre ambas formas es aspectual (1998, p. 161).

La *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* de 1999 (en adelante, *GDLE*) otorga un capítulo a las manifestaciones léxicas del aspecto: por el contenido semántico de la raíz verbal, entendemos que *morir* es un evento comúnmente puntual, *estudiar* es un evento durativo, *martillar*, reiterado; además, dedica dos capítulos a las perifrasis verbales, entre ellas las aspectuales: *empezar a estudiar*, *seguir estudiando*, *soler estudiar*; pero gran parte del capítulo sobre los tiempos verbales simples —donde podrían presentarse las manifestaciones morfológicas de aspecto— se emplea en la discusión sobre si el aspecto constituye una categoría verbal del español, y la conclusión de sus autores, Rojo y Veiga, es que no (1999, p. 2908).

Aunque reconocen que la oposición perfecto/imperfecto se planteó ya en las antiguas gramáticas griegas y latinas con fin de marcar diferencia aspectual, Rojo y Veiga suman argumentos con el fin de probar que el aspecto no es una categoría verbal del español. Mencionan, por ejemplo, la existencia de un tercer pretérito denominado *pluamperfecto* —lo que significaría ‘más que acabado’—. Esa denominación mostraría que los nombres anteriores han pasado a ser meras etiquetas, ya que el pretérito pluamperfecto tiene un significado temporal relativo al pretérito perfecto: ese ‘más que’ se refiere a mayor distancia temporal desde el tiempo origen o momento de la enunciación (1999, p. 2875).

En segundo lugar, el hecho señalado por Andrés Bello de que el imperfecto es coexistente “con una cosa pasada”⁷ (sin que haya identidad temporal) es suficiente, según Rojo y Veiga, para explicar la naturaleza de ambos tiempos, por lo que el aspecto no formaría parte del conjunto de categorías flexivas del verbo en lo que respecta a los tiempos pasados considerados (1999, pp. 2907-2909).

La *Nueva Gramática de la Lengua Española* tiene en cuenta el debate existente alrededor de la importancia del aspecto en la caracterización de los tiempos verbales

6. Es llamativo que el ejemplo de copretérito que presenta Seco al caracterizar los tiempos pasados no lleve pretérito dominante: *El día de la bomba, la gente iba tranquilamente a su trabajo*.

7. El ejemplo de Bello es *Cuando llegaste, llovía* (1995, p. 181). Uno de los ejemplos que presentan Rojo y Veigas para ilustrar la relación entre perfectos e imperfectos es: *Me contó que su primo estudiaba filología clásica* (1999, p. 2905). Más adelante explican que en el ejemplo *Poco más tarde la bomba hacia explosión* la ausencia de verbo dominante en pretérito no es más que una particularidad, con lo que la interpretación es la misma que si tuviéramos *Poco más tarde observaron horrorizados que la bomba hacia explosión* (1999, p. 2907). En el mismo apartado se analizan otras posibles objeciones que podrían hacerse al hecho de que la interpretación del imperfecto sea exclusivamente temporal.

del español (2009, p. 1687), y finalmente concluye que el rasgo temporal y el rasgo aspectual no se excluyen.

En la misma dirección plantea la diferencia entre los dos tiempos Ángela Di Tullio (2005, p. 220); también Ignacio Bosque y Javier Gutiérrez-Rexach. para quienes el perfecto codifica el aspecto perfectivo de la acción y el imperfecto, el imperfectivo (2009, p. 653).

¿Cuáles son los rasgos de significado que aporta el hecho de que un evento esté expresado en pretérito perfecto⁸? El primer rasgo es temporal absoluto: se trata de un evento anterior al momento de enunciación. El segundo rasgo es de índole aspectual: el evento se presenta como finalizado, ya sea de naturaleza puntual (*Jorge abrió la puerta*) o durativa (*Jorge estudió*), en cuyo caso pueden aparecer delimitadores (*Jorge estudió de 8 a 10*, *Jorge estudió hasta las 10*, *Jorge estudió dos horas*)⁹.

¿Cuáles son los rasgos de significado que aporta el hecho de que un evento esté expresada en pretérito imperfecto? El primer rasgo es el de evento en desarrollo, sin información acerca de su comienzo o final; es decir, de aspecto imperfectivo. El segundo rasgo es temporal, de ubicación en el tiempo con respecto a otro evento pasado: el rasgo de copretérito tratado por Bello¹⁰. Como dijimos antes, los autores de la *NGLE* consideran que ambos rasgos coexisten sin ser uno de ellos de mayor jerarquía que el otro: “[...] se entiende en esta obra que la noción de ‘copretérito’ es de naturaleza a la vez temporal y aspectual” (2009, p. 1687).

Pero no todos los eventos poseen desarrollo interno. Hay predicaciones estáticas, descriptivas, que podemos denominar *continuas*, y otras predicaciones que presentan un evento como iterativo, conocidas como *cíclicas* o *habituales*. Estas predicaciones en pasado suelen emplear el pretérito imperfecto¹¹ para expresar eventos sin localización temporal.

Un ejemplo de la necesidad de explicar el empleo de pretérito imperfecto en predicados continuos se ve en la frase que sigue de un estudiante alemán, K., del curso Intermedio Alto: *Mis Papás se separaron mientras mi mamá estuvo embarazada*. La acción de separarse no puede coincidir temporalmente con los meses de embarazo, por

8. No tratamos aquí la diferencia entre *he cantado* y *canté* porque en nuestra variedad no hay oposición temporal entre ambas formas.

9. *Estudiar* es, por su aspecto léxico, una actividad, que debe limitarse mediante complementos; en el caso de realizaciones, esa delimitación no es esperable: *Jorge pintó un cuadro #de ocho a diez*).

10. Hay ejemplos en que se puede discutir si el pretérito imperfecto funciona o no como copretérito, como se ve en la *NGLE*, pp. 1744-1748.

11. Salvo que el hablante quiera localizar temporalmente los eventos, en cuyo caso la predicación deja de ser continua: *Marcela fue estudiosa toda su vida / hasta que cumplió quince años*; o quiera expresar un hábito con frecuencia definida, lo que significa agregarle límites a la serie: *Nosotros fuimos tres años seguidos a la playa*.

lo que consideramos que la situación de estar embarazada la madre funciona como un marco, un continuo en un punto del cual se ubica el momento de la separación; el verbo debería enunciarse, entonces, en pretérito imperfecto, y la explicación no puede dejar de mencionar la diferencia aspectual.

Para terminar, vamos a analizar el siguiente fragmento de una tarea del nivel alto de español, realizado por S., de Estados Unidos:

Esta mañana las naves de Colón zarparon del puerto. Fue un espectáculo increíble. El reino de España le dio a Colón dos carabelas, la Pinta y la Niña y una nao, la Santa María. Los barcos fueron magníficos y muy altos.

Al decir que las naves zarparon del puerto, se expresa el evento como pasado, iniciado y finalizado sin incidencias. En el caso de *Fue un espectáculo increíble*, el cronista considera la partida de las naves como un desarrollo completo, pasado y concluido —en el límite de *esta mañana*, según vemos en la oración anterior— y hace su valoración. El pretérito perfecto que aparece en la última oración, en cambio, es incorrecto, porque no se presenta un límite temporal a la descripción de los barcos, y esa falta de límite debe expresarse mediante un pretérito imperfecto: *Los barcos eran magníficos y muy altos*.

Seguramente para quien estudie o escriba una gramática del español no será una cuestión menor determinar si el aspecto es o no categoría de la flexión del verbo, pero en la enseñanza de ELE es indudable que el aspecto de un predicado (manifestado léxica, sintáctica o morfológicamente) es parte fundamental de la explicación de por qué se emplea pretérito perfecto o imperfecto. La *NGLE* justifica, de la siguiente manera, la proliferación de explicaciones sobre la oposición morfológica en el material didáctico de ELE:

Junto a los numerosos estudios teóricos que comparan estas dos formas en el sistema verbal gramatical español, existen muchas exposiciones didácticas de sus diferencias, dirigidas en su mayor parte a estudiantes de español como segunda lengua. Esas comparaciones están plenamente justificadas, ya que en otros idiomas no se distinguen los pretéritos en función de sus rasgos aspectuales (2009, p. 1762).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, E. (1998). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina Franch, J. & Bleca, J. M. (1994). *Gramática española* (9.^a ed.). Madrid: Editorial Ariel.
- Bello, A. (1995). *Gramática de la lengua castellana dedicada al uso de los americanos* (3.^a ed.). Caracas: La Casa de Bello.
- Bosque, I. & Gutiérrez-Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Ediciones Akal.

- De Miguel, E. (1999). El aspecto léxico. En Bosque, I. & Demonte, V. (Comps.). (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2977-3060). Madrid: Espasa Calpe.
- Di Tullio, Á. (2005). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La isla de la luna.
- Gili Gaya, S. (1980). *Curso superior de sintaxis española* (13.ª ed.). Barcelona: Biblograf.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Rojo, G. & Veiga, A. (1999). El tiempo verbal. Los tiempos simples. En Bosque, I. & Demonte, V. (Comps.). (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 2867-2934). Madrid: Espasa Calpe.
- Seco, M. (2011). *Gramática esencial del español* (4.ª ed.). Madrid: Espasa Libros.